

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NO. DE CONTRATO: CP-TESH-E-114-2020
DÍA	MES	AÑO		No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACIÓN: CAS-TESH-E-V-2020
17	06	2020		

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: FALCON 1701 EDITORIAL S.A. DE C.V.			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: PMS180629DWA		CURP: N/A	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL: CALLE NARDO 13 COL. JARDINES DEL MOLINITO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. MEX.			
TELÉFONO: 50 07 04 32		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): Falcon1701ventas@hotmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO: BRENDA FALCÓN		INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL	

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO: 2171	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: MATERIAL DIDÁCTICO	TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52 N° 265	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: CAS-TESH-E-V-2020	LEGISLACIÓN: ESTATAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN

BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES ANEXO I
PLAZO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA): \$ 114,049.00 (CIENTO CATORCE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)
FORMA DE PAGO: CON CHEQUE O TRANSFERENCIA
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): GARANTÍA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CONSTITUIRSE EN FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO , HASTA POR EL 10% DEL CONTRATO CON BASE AL IMPORTE ADJUDICADO. YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- FALCÓN 1701 EDITORIAL S.A. DE C.V. , EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO FALCÓN 1701 EDITORIAL S.A. DE C.V. , INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.

ANEXOS DEL CONTRATO

SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN	
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	POR EL PROVEEDOR
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	 REPRESENTANTE LEGAL FALCÓN 1701 EDITORIAL S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
17	06	2020

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIKUILUCAN...

CUMPLIMIENTO EN EL TIPO E IMPORTE QUE SE ESTABLECE EN EL ANVERSO DEL MISMO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 76, FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO...

DECLARACIONES

I) DE LA CONTRATANTE:

- A. QUE EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIKUILUCAN, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL O ÁREA JURÍDICA, ES EL ENCARGADO ENTRE OTRAS FUNCIONES...

A. QUE ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE...

111. DE LAS PARTES:

A. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 4, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200...

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO EL PROVEEDOR ENTREGARÁ A TÍTULO ONEROSO A LA CONTRATANTE LOS BIENES A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA SUJETÁNDOSE A LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN, LAS CLÁUSULAS PACTADAS Y LOS ANEXOS DEL MISMO...

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE LOS BIENES QUE ADQUIERE LA CONTRATANTE ESTÁN CONTENIDAS EN EL ANEXO UNO DE LOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE...

TERCERA: SUMINISTRO DE LOS BIENES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO, LUGAR Y HORARIO QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE CONTRATO LA ENTREGA DE LOS BIENES SE EFECTUARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR...

CUARTA: PAGO DE LOS BIENES EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LA FORMA Y EL PLAZO INDICADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE CONSIGNA LA CLÁUSULA OCTAVA...

QUINTA: ANTICIPO NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS, CONFORME AL ANVERSO DEL CONTRATO...

SEXTA: EL PRECIO LOS PRECIOS DE LOS BIENES DEBERÁN SER FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO...

SÉPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS IMPRESAS QUE PRESENTE EL PROVEEDOR CON MOTIVO DE LA EMISIÓN Y CONSECUENTE TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES DEBERÁN SUJETARSE A LOS LINEAMIENTOS SIGUIENTES...

11. CONTENIR LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE CADA CONCEPTO, EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y DE LOS DESGLOSES OPERACIONES, Y EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA...

114. EMITIRSE A NOMBRE DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIKUILUCAN, R.F.C. TESS70901A09, DIRECCIÓN PARA EL RÍO SIN NÚMERO, COLONIA MAGDALENA CHICHICASPA MUNICIPIO DE HUIKUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52773. INDICAR EL NÚMERO DEL PRESENTE CONTRATO Y CONTRATO CON LA FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, ASÍ COMO LOS SELLOS DEL ÁREA REQUERENTE Y LA PARTIDA PRESUPUESTAL AFECTADA...

OCTAVA: GRAVÁMENES FISCALES CUALQUIER GRAVÁMEN FISCAL QUE SE ORIGINE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO Y SU CUMPLIMIENTO, CORRERÁ A CARGO DE LA PARTE QUE TENGA EL CARÁCTER DE CAUSANTE RESPECTO AL MISMO...

NOVENA: GARANTÍA DE LOS BIENES EL PROVEEDOR GARANTIZA AMPLIAMENTE, DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES. EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA CONTRATANTE UNA POLIZA DE GARANTÍA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR...

DECA: GARANTÍA DE LOS BIENES EL PROVEEDOR GARANTIZA AMPLIAMENTE, DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES. EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA CONTRATANTE UNA POLIZA DE GARANTÍA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR...

UNDÉCIMA: GARANTÍA DE LOS BIENES EL PROVEEDOR GARANTIZA AMPLIAMENTE, DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES. EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA CONTRATANTE UNA POLIZA DE GARANTÍA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR...

DUODÉCIMA: GARANTÍA DE LOS BIENES EL PROVEEDOR GARANTIZA AMPLIAMENTE, DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES. EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA CONTRATANTE UNA POLIZA DE GARANTÍA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR...

DECIMATERCERA: GARANTÍA DE LOS BIENES EL PROVEEDOR GARANTIZA AMPLIAMENTE, DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES. EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA CONTRATANTE UNA POLIZA DE GARANTÍA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR...

DECIMACUARTA: GARANTÍA DE LOS BIENES EL PROVEEDOR GARANTIZA AMPLIAMENTE, DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES. EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA CONTRATANTE UNA POLIZA DE GARANTÍA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR...

DECIMACINCO: GARANTÍA DE LOS BIENES EL PROVEEDOR GARANTIZA AMPLIAMENTE, DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES. EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA CONTRATANTE UNA POLIZA DE GARANTÍA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR...

DECIMASEXTA: GARANTÍA DE LOS BIENES EL PROVEEDOR GARANTIZA AMPLIAMENTE, DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES. EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA CONTRATANTE UNA POLIZA DE GARANTÍA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR...

DECIMASEPTIMA: GARANTÍA DE LOS BIENES EL PROVEEDOR GARANTIZA AMPLIAMENTE, DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES. EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA CONTRATANTE UNA POLIZA DE GARANTÍA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR...

DECIMAOCTAVA: GARANTÍA DE LOS BIENES EL PROVEEDOR GARANTIZA AMPLIAMENTE, DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES. EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA CONTRATANTE UNA POLIZA DE GARANTÍA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR...

DECIMA NOVENA: PROGRASAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 69 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 134 DE SU REGLAMENTO...

DECIMA VIGÉSIMA: PENAS CONVENCIONALES EL ATRASO DE EL PROVEEDOR EN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ SANCIONADO CON PENA CONVENCIONAL DE 3% (TRES POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES...

DECIMA VIGÉSIMA PRIMERA: REINTEGRACIÓN DE PAGOS EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REINTEGRAR LAS CANTIDADES QUE, EN CUALQUIER FORMA, HUBIERA RECIBIDO EN EXCESO DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO...

DECIMA VIGÉSIMA SEGUNDA: RESCISIÓN DEL CONTRATO EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES AL EFECTO, CUANDO SEA LA CONTRATANTE LA QUE DETERMINE RESCINDIRLO...

DECIMA VIGÉSIMA TERCERA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS EL PROVEEDOR NO QUEDARÁ CON ALGUNAS DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA, ASÍ COMO DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO INDICADA EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA...

DECIMA VIGÉSIMA CUARTA: PAGO DE SANCIONES LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE NO SEAN PAGADOS POR EL PROVEEDOR EN EL PLAZO QUE DETERMINA EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO...

DECIMA VIGÉSIMA QUINTA: INHABILITACIÓN SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LA RESCISIÓN DE ESTE INSTRUMENTO...

DECIMA VIGÉSIMA SEXTA: PROPIEDAD INTELECTUAL EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE PARA EL CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL...

DECIMA VIGÉSIMA SÉPTIMA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES EL PROVEEDOR CONVIENE QUE TODO LO PREVISTO EN ESTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO POR LA LEY DE CONTRATACIÓN DE LAS PARTES...

DECIMA VIGÉSIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO...

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVENIRON Y ENTENDIDAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL FUEGO EN ORIGINAL EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIKUILUCAN...

DECIMA VIGÉSIMA NOVENA: GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE ACUERDO AL ANVERSO DEL CONTRATO EL PROVEEDOR ENTREGARÁ A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES...

DECIMA VIGÉSIMA DÉCIMA: INCREMENTOS EN A CONTRATO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO...

DECIMA VIGÉSIMA UNDÉCIMA: LA CONTRATANTE PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS PLURIANUALES DE ADQUISICIÓN DE BIENES, DE ACUERDO A LA LEY DE EGRESO DEL ESTADO DE MEXICO...

DECIMA VIGÉSIMA DODÉCIMA: PROGRASAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 69 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 134 DE SU REGLAMENTO...

DECIMA VIGÉSIMA TRECE: PENAS CONVENCIONALES EL ATRASO DE EL PROVEEDOR EN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ SANCIONADO CON PENA CONVENCIONAL DE 3%...

DECIMA VIGÉSIMA CATORCE: REINTEGRACIÓN DE PAGOS EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REINTEGRAR LAS CANTIDADES QUE, EN CUALQUIER FORMA, HUBIERA RECIBIDO EN EXCESO...

DECIMA VIGÉSIMA QUINCE: RESCISIÓN DEL CONTRATO EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES...

DECIMA VIGÉSIMA SEIS: SANCIONES ADMINISTRATIVAS EL PROVEEDOR NO QUEDARÁ CON ALGUNAS DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA...

DECIMA VIGÉSIMA SIETE: PAGO DE SANCIONES LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE NO SEAN PAGADOS POR EL PROVEEDOR...

DECIMA VIGÉSIMA OCHO: INHABILITACIÓN SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO...

DECIMA VIGÉSIMA NUEVE: PROPIEDAD INTELECTUAL EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE PARA EL CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL...

DECIMA VIGÉSIMA DIEZ: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES EL PROVEEDOR CONVIENE QUE TODO LO PREVISTO EN ESTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO POR LA LEY DE CONTRATACIÓN DE LAS PARTES...

DECIMA VIGÉSIMA once: JURISDICCIÓN LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO...

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVENIRON Y ENTENDIDAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL FUEGO EN ORIGINAL...

POR LA CONTRATANTE POR EL PROVEEDOR



REPRESENTANTE LEGAL DEL TESORERO GENERAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LIC ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ FALCÓN 1701 EDITORIAL SA DE CV

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-114-2020		
17	06	2020				
DESCRIPCIÓN			U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
LABORATORY EXERCISES FOR FRESHWATER ECOLOGY. 1ST EDICIÓN, EDICIÓN KINDLE. JOHN E. HAVEL. WAVELAND PRESS, INC.; EDICIÓN 2016			10	EJEMPLAR	\$750.00	\$7,500.00
MONROY ATA, A. (2017). MANUAL DE PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. MÉXICO, TRILLAS			10	EJEMPLAR	\$355.00	\$3,550.00
BERNAL TORRES, CÉSAR AUGUSTO. (2010). METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (3ª ED.). MÉXICO: COLOMBIA PEARSON.			2	EJEMPLAR	\$840.00	\$1,680.00
BRIGHAM, HOUSTON.(2007), FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, THOMPSON.			2	EJEMPLAR	\$660.00	\$1,320.00
CERDA GUTIÉRREZ, HUGO. (2001). CÓMO ELABORAR PROYECTOS: DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Y EDUCATIVOS. (4ª ED.). BOGOTÁ: COOPERATIVA EDITORIAL MAGISTERIO.			2	EJEMPLAR	\$1,190.00	\$2,380.00
CHIAVENATO, IDALBERTO. (2007). GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO. EDITORIAL MAC GRAW HILL.			2	EJEMPLAR	\$834.00	\$1,668.00
HUERTA, J., RODRÍGUEZ, G. (2006). DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS. 1ª .EDICIÓN, PEARSON EDUCACIÓN, MÉXICO,			2	EJEMPLAR	\$492.00	\$984.00
HUERTA, JUAN JOSÉ. RODRÍGUEZ GERARDO. (2006) DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS EDITORIAL: PEARSON.			2	EJEMPLAR	\$428.00	\$856.00
KERLINGER, FRED. (1999). INVESTIGACIÓN DEL COMPORTAMIENTO. MÉXICO: MGH INTERAMERICANA.			2	EJEMPLAR	\$ 898.00	\$1,796.00
PLANEACIÓN URBANA ESTRATÉGICA			5	EJEMPLAR	\$410.00	\$2,050.00
GUÍA BÁSICA DE LA PRÁCTICA DEL URBANISMO			5	EJEMPLAR	\$1,350.00	\$6,750.00
REGLAMENTO DE LAS CONSTRUCCIONES DE CONCRETO REFORZADO (ACI 318-83)			5	EJEMPLAR	\$1,980.00	\$ 9,900.00
REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL			5	EJEMPLAR	\$1,120.00	\$5,600.00
HORMIGON ARMADO. DETALLES CONSTRUCTIVOS Y PERSPECTIVAS			5	EJEMPLAR	\$2,090.00	\$10,450.00

LOS RECURSOS HUMANOS EN LA CONSTRUCCIÓN	5	EJEMPLAR	\$2,250.00	\$11,250.00
PAVIMENTOS MATERIALES, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO	5	EJEMPLAR	\$1,300.00	\$6,500.00
FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA	5	EJEMPLAR	\$750.00	\$3,750.00
QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS	5	EJEMPLAR	\$650.00	\$3,250.00
HIGIENE EN ALIMENTOS Y BEBIDAS	5	EJEMPLAR	\$405.00	\$ 2,025.00
LA CIENCIA DE LOS ALIMENTOS EN LA PRÁCTICA	5	EJEMPLAR	\$ 575.00	\$2,875.00
TÉCNICAS DE COCINA PARA PROFESIONALES	5	EJEMPLAR	\$1,000.00	\$5,000.00
EL ARTE DE LA COCINA FRANCESA.	5	EJEMPLAR	\$1,300.00	\$6,500.00
GUÍA COMPLETA DE LAS TÉCNICAS CULINARIAS.	5	EJEMPLAR	\$1,150.00	\$5,750.00
CONTROL DE COSTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS II.	5	EJEMPLAR	\$333.00	\$1,665.00
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y CONVENCIONES.	5	EJEMPLAR	\$450.00	\$2,250.00
EL PLAN DE NEGOCIOS PARA LA INDUSTRIA RESTAURANTERA.	5	EJEMPLAR	\$300.00	\$1,500.00
HISTORIA DE LA GASTRONOMÍA.	5	EJEMPLAR	\$1,050.00	\$5,250.00

TOTAL	(IVA INCLUIDO)
\$114,049.00 (CIENTO CATORCE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

POR EL CONTRATANTE	POR EL PROVEEDOR		
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	 REPRESENTANTE LEGAL FALCÓN 1701 EDITORIAL S.A. DE C.V.		
			FECHA DE SUSCRIPCIÓN
	DÍA	MES	AÑO
	17	06	2020

(Handwritten marks)